FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Bogotá D.C, Junio 24 de 2024

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONALDIRECCIÓN DE SANIDAD -
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONALDIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 009 2024 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

	GRUPO No. 1 - ROPA DESECHABLE					
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE SI	OFRECE NO
1	BATA PACIENTE CONSULTORIO	ELABORADO EN POLIPROPILENO QUE NO SE ROMPA A LA MANIPULACIÓN DE 35 A 40 CON 2 o 4 TIRAS PARA AMARRAR EN EL CUELLO Y EN LA CINTURA – COLOR AZUL Y/O BLANCO. ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM. LARGO ENTRE 110-130 CM. NO ESTERIL. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	UNIDAD	HANDEL MED	X	
2	SABANA RECORTADA	ELABORADA EN TELA DESECHABLE, FABRICADO EN TELA ANTIESTATICA DE CONTENIDO 98% POLIESTER, 2% CARBONO Y/O EN MATERIAL TELA DESECHABLE SMS COLOR AZUL O BLANCO CON RESORTE CUATRO ESQUINAS AJUSTABLE MEDIDA 210 CM X 80 CM. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	UNIDAD	HANDEL MED	X	

3	POLAINAS	EN POLIPROPILENO DE 35 GR. RESORTADOS. EN PARES SISTEMA ANTIDESLIZANTE TALLA MEDIANA (37 A 42). COLOR: AZUL Y/O BLANCO EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	UNIDAD	HANDEL MED	X	
4	KIT PARA PACIENTE QUIRUGICO	GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 17 GR. CON CAUCHO EN EL REBORDE. UNISEXO. BATA: ELABORADA EN PROLIPROPILENO DE 35 A 40 GR. QUE NO SE ROMPA A LA MANIPULACIÓN MANGA SIZA QUE TENGA CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM CON TIRAS PARA AMARRAR: 2 Y/O 4 EN EL CUELLO 2 Y/O 4 EN LA CINTURA ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM LARGO ENTRE 110-130CM POLAINAS: EN POLIPROPILENO DE 35 GR. SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARES. COLOR: AZUL Y/O BLANCO EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	KIT	HANDEL MED	X	
5	TAPABOCAS	ELABORADO EN MATERIAL DE ALTA FILTRACIÓN (3 CAPAS) SMS CON 4 TIRAS PARA AMARRAR Y/O TIRAS ELASTICAS A LAS OREJAS CON ADAPTADOR NASAL. CON 3 PLIEGUES QUE FACILITAN EL RECUBRIMIENTO FACIAL. COLOR: AZUL Y/O BLANCO EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	UNIDAD	HANDEL MED	X	

GRUPO No. 4 - GUANTES						
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	GUANTES DE MANEJO TALLA S	GUANTE DE MANEJO ELABORADOS EN LATEX NATURAL CON O SIN POLVO, ALMIDONES Y PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A LA ELONGACION PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR ELL DESLIZAMIENTO NO ESTERILES TALLA S EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRASPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO Nota: El CONTRATISTA podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos y documentos técnicos establecidos en las	UNIDAD	PROTEX	X	

		CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado				
2	GUANTES DE MANEJO TALLA M	GUANTE DE MANEJO ELABORADOS EN LATEX NATURAL CON O SIN POLVO, ALMIDONES Y PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A LA ELONGACION PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR ELL DESLIZAMIENTO NO ESTERILES TALLA M EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRASPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO Nota: El CONTRATISTA podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos y documentos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado	UNIDAD	PROTEX	X	
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	GUANTE DE NITRILO, NO ESTERIL LIBRE DE TALCO LIBRE DE LATEX FUERZA DE ROMPIMIENTO ANTES Y DESPUES DE ENVEJECIMIENTO TALLA S EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRASPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO Nota: El CONTRATISTA podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos y documentos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado	UNIDAD	HANDEL MED	X	
4	GUANTES DE NITRILO TALLA M	GUANTE DE NITRILO, NO ESTERIL LIBRE DE TALCO LIBRE DE LATEX FUERZA DE ROMPIMIENTO ANTES Y DESPUES DE ENVEJECIMIENTO TALLA M EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRASPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO Nota: El CONTRATISTA podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos y documentos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado	UNIDAD	HANDEL MED	X	
5	GUANTES DE NITRILO TALLA L	GUANTE DE NITRILO, NO ESTERIL LIBRE DE TALCO LIBRE DE LATEX FUERZA DE ROMPIMIENTO ANTES Y DESPUES DE ENVEJECIMIENTO TALLA L EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRASPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO Nota: El CONTRATISTA podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos y documentos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE	UNIDAD	HANDEL MED	X	

		OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado				
6	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL 6.5	GUANTE ESTÉRIL QUIRURGICO DE LATEX NATURAL. HIPOALERGENICO CON O SIN POLVO, ALMIDONES Y PARTICULAS EN SUSPENSIÓN SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A ELONGACION PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO EMPAQUE EN PARES DERECHO E IZQUIERDO ESTERILES TALLA 6.5 EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS Nota: El CONTRATISTA podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos y documentos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado	PAR	PROTEX	X	
7	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL 7.0	GUANTE ESTÉRIL QUIRURGICO DE LATEX NATURAL. HIPOALERGENICO CON O SIN POLVO, ALMIDONES Y PARTICULAS EN SUSPENSIÓN SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A ELONGACION PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO EMPAQUE EN PARES DERECHO E IZQUIERDO ESTERILES TALLA 7,0 EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS Nota: El CONTRATISTA podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos y documentos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado	PAR	PROTEX	X	
8	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL 7.5	GUANTE ESTÉRIL QUIRURGICO DE LATEX NATURAL. HIPOALERGENICO CON O SIN POLVO, ALMIDONES Y PARTICULAS EN SUSPENSIÓN SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A ELONGACION PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO EMPAQUE EN PARES DERECHO E IZQUIERDO ESTERILES TALLA 7.5 EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS Nota: El CONTRATISTA podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos y documentos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado	PAR	PROTEX	X	
9	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL 8,0	GUANTE ESTÉRIL QUIRURGICO DE LATEX NATURAL. HIPOALERGENICO CON O SIN POLVO, ALMIDONES Y PARTICULAS EN SUSPENSIÓN SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A ELONGACION PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO EMPAQUE EN PARES DERECHO E IZQUIERDO ESTERILES TALLA 8,0 EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS Nota: El CONTRATISTA podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos y documentos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del	PAR	PROTEX	X	

		presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado				

NRO	CONDICIONES TECNICAS	SI OFRECE	NO OFRECE
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente, para aquellos insumos que lo requieran o en caso que el insumo no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	X	
2	El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, ficha técnica con imágenes (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	El oferente (futuro contratista) deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a ocho (08) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato y autorización por parte de la Director del Hospital sin costo alguno para el Hospital Central.	X	
4	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
5	El oferente (futuro contratista) deberá a garantizar el cambio del insumo por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, según requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización de la Director del Hospital Central, sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos. NOTA: Para los Grupos 26 OSTOMIAS ítems 7 y 8 y Grupo 27 INSUMOS VARIOS ítems 40 la fecha de vencimiento de los insumos de la presente contratación será no menor a dieciocho (18) meses.	X	
7	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a seis (6) meses de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 08 días calendario siguiente al requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización de la Director del Hospital Central, sin costo alguno para la Entidad.	X	
8	El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.	X	
9	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.	X	
10	El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de protección Social y las normas generales vigentes.	X	
11	El oferente (futuro contratista), se compromete a colaborar con los entes de control de la Entidad o del estado cuando así lo requiera.	X	

12	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	X	
13	El oferente (futuro contratista), se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
14	El Oferente (futuro contratista), deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
15	El Oferente (futuro contratista), deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	X	
16	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
17	En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
18	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el futuro contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
19	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la constitución política de Colombia, el decreto ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, decreto único reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social y las normas que lo modifiquen, resolución 1164 de 2002, decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible y las normas que lo modifiquen, decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio y las normas que lo modifiquen. las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	X	
20	El oferente (futuro Contratista), asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	X	
21	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	X	
22	El Contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	X	
23	El CONTRATISTA debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la FORMA DE EJECUCIÓN del estudio previo, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato.	X	

NOTA: Los puntos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de este cuadro del formulario de especificaciones técnicas mínimas no son aplicables a nuestra oferta ya que no ofertamos los grupos mencionados en esos puntos.

El proponente;



SANDRA MILENA NIÑO GRANADOS
C.C. 52.957.722 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Transversal 76 No. 46-21
Teléfono: 263 1081 – 604 2996 – 311 275 5619
Correo Electrónico: ventas@polymedicaldecolombia.com
licitaciones@polymedicaldecolombia.com

Handel Med